Guayaquil, 03 de marzo de 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

CASABONA & ASOCIADOS ASESORAMIENTO EMPRESARIAL ESTRATEGICO CASASOCSA S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo con mis obligaciones de Comisario de la compañía **CASABONA & ASOCIADOS S.A.**, inherentes a la fiscalización, vigilancia y control del ejercicio económico 2019, informo a ustedes:

1. He analizado la forma en que la administración de **CASABONA & ASOCIADOS S.A.**, ha llevado adelante los libros sociales, los cuales he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.

2. He constatado que han cumplido con cada una de las disposiciones ordenadas por Junta General de Accionistas de la Compañía.

3. La compañía **CASABONA & ASOCIADOS S.A.**, cuenta con procedimientos de control interno que aseguran el correcto manejo de los recursos, en su generación y utilización.

4. He revisado los libros y demás documentos contables, en donde he comprobado que se ajustan a los principios contables y a la normativa vigente (NIIF para PYMES), por consiguiente, los Estados Financieros demuestran armonía con los registros efectuados, por el ejercicio que cerró al 31 de diciembre del 2019, los cuales presentan razonablemente en todos sus aspectos, la situación financiera de la Compañía.

5. El resultado reflejado, esto es una Utilidad de $ 23.82, es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el Contador, como por el Gerente de la Compañía.

Atentamente,

CPA. Adriana Nieto Flores
C.I.: 0927275628
COMISARIO